Número 215 - Martes, 5 de noviembre de 2024

página 53378/1

# 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de octubre de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2024/2025 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad.

Mediante Acuerdo de 11 de octubre de 2024, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria establece los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2024/2025 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad,

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 11 de octubre de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, cuyas pruebas se celebren en el curso 2024/2025, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 28 de octubre de 2024.- El Director General, Lorenzo Salas Morera.

#### ANEXO

Acuerdo de 11 de octubre de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2024/2025 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad.

Primero. El procedimiento que se celebre el curso 2024/2025 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y personas mayores de 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad se desarrollará conforme a lo establecido en la Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la



### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 215 - Martes, 5 de noviembre de 2024

página 53378/2

universidad; y se disponen los plazos y los calendarios para la participación en el curso 2014-2015 (BOJA núm.226, de 19 de noviembre).

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014 con los siguientes plazos y calendarios.

Acceso para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional.

- a) Presentación solicitudes del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 3 de febrero de 2025.
- c) Plazo de reclamaciones: del 4 al 6 de febrero de 2025.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: Hasta el 4 marzo de 2025.

Acceso para personas de 45 años sin experiencia laboral o profesional.

- a) Presentación solicitudes: Del 19 de febrero al 10 de marzo de 2025.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: 4 de abril de 2025.
- Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17:00 horas.
- Lengua española: A las 18:30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas: A partir del 4 de abril de 2025 (incluido).
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 9 de mayo de 2025.

